

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

13367 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por la prestación del servicio Escuela Municipal de Música.

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Alcantarilla en pleno de fecha 26 de julio fue aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por la prestación del servicio Escuela Municipal de Música, publicándose en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con fecha 4 de agosto de 2012, fecha que inició el trámite de información pública y audiencia a los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto con el artículo 49 de la L.R.B.R.L.

No habiéndose presentado reclamaciones o sugerencias en dicho plazo, se entiende aprobada definitivamente dicha ordenanza, procediendo a la publicación íntegra del texto de la misma a los efectos de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la L.R.B.R.L.

Alcantarilla, 10 de septiembre de 2012.—La Teniente de Alcalde de Hacienda.

Ordenanza fiscal de la tasa por la prestación del servicio Escuela Municipal de Música.

Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre modificación de la tasa por prestación del servicio Escuela Municipal de Música.

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta según la cual con el fin de actualizar la ordenanza fiscal de la tasa por la prestación del Servicio de Escuela Municipal de Música, tiene a bien elevar la siguiente

Propuesta:

Que se apruebe la modificación de la tasa por prestación del Servicio Escuela Municipal de Música, en los siguientes términos:

CURSOS	ASIGNATURAS	PRECIO MATRICULA	CUOTA CURSO	DESCUENTOS
Música y movimiento 5,6 y 7 años	Iniciación Musical 1.º,2.º y 3.º	50	180	El establecido por Familia Numerosa y 15% por hermano
E.E.M. 1.º 2.º Curso completo	Lenguaje Musical Instrumento C.Coral	50	270	El establecido por Familia Numerosa y 15% por hermano
E.E.M. 3.º y 4.º Curso completo	Lenguaje Musical Instrumento Agrupaciones colectivas (banda y orquesta infantil)	50	330	El establecido por Familia Numerosa y 15% por hermano
E.P.M. 1.º y 2.º	Lenguaje Musical Instrumento Agrupaciones colectivas (orquesta)	50	390	El establecido por Familia Numerosa y 15% por hermano
CESIÓN TEMPORAL DE INSTRUMENTO POR CURSO	Cuerda, viento....	80		El establecido por Familia Numerosa y 15% por hermano